Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

Ministerio de Obras Y Servicios Públicos

Nota Nº 159/2022
Letra: D.G.S.e I.P.
Referencia: E- MOSP N° 45347/2022

Ushuaia; 20 de Julio de 2022.-

En vistas del

- Artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015: *"La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menosprecio."*

Para la Contratación Directa N° 201/2022 se observa que a fs. 18; 19 y 20 del Expediente de referencia; obra constancia de invitaciones cursadas a los oferentes que a continuación se detallan:

- Casa Zeila (no presenta Cotización)
- Black Seep S.A.S.
- Electroluz S.R.L.

Asimismo se detallan las ofertas presentadas:

Oferta1: *BLACK SEEP S.A.S.,* presento oferta de los renglones 1 a 7 por un monto total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($121.640,00).-

Oferta1: *ELECTROLUZ S.R.L.,* presento oferta de los renglones 1 a 7 por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($127.920,00).-

Por lo que desde esta área; se recomienda la pre- adjudicación según el siguiente detalle:

Renglón: 1 y 5: se recomienda adjudicar a la firma *BLACK SEEP S.A.S.*, por un monto total de PESOS SESENTA y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($65.400,00), resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente. –

Renglón :2; 3 ;4 ; 6 y 7: se recomienda adjudicar a la firma *ELECTROLUZ S.R.L.*, por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($38.180,00), resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente. –

Por otra parte y habiéndose verificado los ítems reflejados en la planilla comparativa de pre adjudicación; se hace saber que el renglón Nº 2) supera en un mas del 20% el monto del presupuesto orientativo; destacándose que se posee crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente contratación por que se solicita su nueva autorización (conforme Resolución OPC Nº 17/21 Anexo I; Capitulo I, Apartado a) ; punto Nº 7.-

De lo expuesto precedentemente y habiendo tomado la debida intervención en la evaluación de ofertas, remito el presente informe, para su conocimiento y continuidad del trámite que estime corresponder. -

Mariela ROLA
D.G.S.e I.P.
M.O. y S.P.

AUTORIZADO
ING. MARTIN ARIEL MOREYRA
SEC. O . y S.P. Z.S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL ROLA MARIELA
Gobierno de Tierra del Fuego

22/07/2022 14:39

Firmado Digitalmente por SECRETARIO MOREYRA Martín Ariel Gobierno de Tierra del Fuego
22/07/2022